

LUNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-10455 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 161/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000161/2016 a instancia de OLEG POBUTSKYY frente a RAPID MEDICAL ESPAÑA, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO el embargo de los siguientes bienes como de propiedad del ejecutado RAPID MEDICAL ESPAÑA, S. L. para cubrir la suma de 24.777,22 euros de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 3.716,59 euros presupuestados para intereses y costas: De los créditos a favor del ejecutado frente a PANUSA. Líbrese el oportuno despacho a fin de que la cantidad embargada se ingrese, a su vencimiento, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones a disposición de este proceso (artículo 621.1 LEC). Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAPID MEDICAL ESPAÑA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/10455

CVE-2018-10455